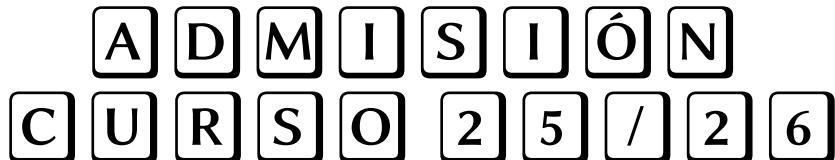


 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació</p>	<p>CEIP Joanot Martorell (XERACO)</p>	<p>C. del Humanista Luis Vives, 3, 46770 Xeraco, Valencia</p>	 <p>Col·legi Públic "Joanot Martorell"</p>
	<p>https://portal.edu.gva.es/joanotmartorellxeraco</p>		



COMO PUEDO HACERLO? Desde el 6 al 14 de mayo.

- ➡ **TELEMÁTICAMENTE** Desde casa, accediendo al portal de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo *Adminova.gva.es* para llenar el formulario electrónico de solicitud de admisión.
- ➡ **CEIP JOANOT MARTORELL** Desde el centro con **cita previa**, te ayudaremos a tramitar la solicitud telemática. Para coger cita previa hay que llamar al 962826690 en horario de 9 a 15h.

QUÉ NECESITO?

Necesito **«LA CLAVE DE ACCESO»**. La clave de acceso es un identificador personal y una contraseña, previa identificación de la identidad del solicitante. Esta clave será única para cada solicitud y **se tiene que conservar** para cualquier reclamación. La persona solicitante puede obtener la clave de acceso a través del portal *Adminova.gva.es*, mediante alguno de estos sistemas de verificación de identidad:

- Si la persona solicitante dispone de DNI: Número de DNI + número de soporte (IDESP en los modelos antiguos de DNI) + fecha de nacimiento.
- Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta del extranjero o permiso de residencia: Número de NIE + número de soporte (IXESP en los modelos antiguos de NIE) + fecha de nacimiento.
- Si la persona solicitante dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea: Número de NIE + Número del certificado precedido por la letra C + fecha de nacimiento.
- Si la persona solicitante dispone de cualquiera de estos medios electrónicos de verificación de identidad: Certificado Digital, Sistema de identidad electrónica Cl@ve, eDNI con su respectivo lector.
- Si la persona solicitante de nacionalidad extranjera únicamente dispone de pasaporte tendrá que acudir al centro educativo para hacer el trámite (con cita previa).

COMO ACCEDEMOS AL MODELO DE SOLICITUD?

Se accede desde el portal de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación (Adminova.gva.es) una vez obtenida la «clave de acceso».

Es necesario que el/la solicitante tenga una dirección personal de correo electrónico y recordar la contraseña!

QUE INCLUYE EL MODELO DE SOLICITUD?

Incluye los siguientes apartados:

- Identificación de la persona solicitante.
- Identificación del alumno/a por el cual se solicita la plaza.
- Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o en el centro de adscripción por al cual se solicita plaza.
- Identificación de los miembros de la unidad familiar.
- En caso de «no convivencia de los progenitores» (separación, divorcio...) se tiene que marcar la casilla correspondiente. Y en el caso de posible limitación de la patria potestad de uno de ellos, también se marcará la casilla correspondiente.
- Autorizar a la Administración para la obtención de los datos de la renta familiar a través de la AEAT y la autorización para la consulta, si es el caso, de ser persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
- Nivel educativo solicitado.
- Circunstancias alegadas por la persona solicitante en el proceso de admisión, si es el caso.
- Declaración responsable de que las circunstancias alegadas se ajustan a la realidad.
- El alumnado que venga de un centro de fuera de la Comunidad Valenciana o de un centro de titularidad privada hará constar el compromiso de aportar la baja del centro anterior en el momento de la matrícula.
- Centros solicitados: en nuestro caso, CEIP JOANOT MARTORELL de Xeraco es el único centro de la localidad.
- Correo electrónico, en el cual recibirá la información necesaria para acceder a la consulta del procedimiento de admisión.

A TENER EN CUENTA:

* Solo se puede presentar una solicitud por alumno/a. Si se modifica se tendrá en cuenta la última solicitud presentada.

* Al ser este centro único de la localidad no nos afectan una gran parte de los criterios de admisión y por eso **hemos decidido simplificar el proceso y aportar la documentación al centro en el periodo de presentación de solicitudes:**

- **Las personas que realicen la solicitud en el centro, traerán la documentación el día que tengan la cita.**
- **Las personas que hagan la solicitud telemáticamente desde casa, podrán traer la documentación al centro en un sobre cerrado donde ponga: documentación de solicitud de admisión de (nombre del niño o niña) y lo traerán a secretaría.**

En ambos casos se firmará una hoja de conformidad para formalizar la matrícula desde secretaría en el período oficial.

* En los casos en que se produzca la existencia de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas, en el momento de formalización de la matrícula se tendrá que aportar la firma y los datos del padre, madre, tutor o tutora diferente a la persona solicitante. Excepto en aquellos que haya limitación de la patria potestad de uno de ellos, si es el caso.

DOCUMENTOS QUE TENGO QUE PREPARAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Documentación a aportar:

- **Fotocopia del libro de familia**, donde consten todos los miembros de la unidad familiar, o una certificación de la inscripción de nacimiento entregada por el Registro Civil.
- **Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del padre y la madre**, o de uno de ellos en el caso de familias monoparentales (todo fotocopiado a una cara de la hoja).
- **Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a si tiene** (todo fotocopiado a una cara de la hoja).
- **Fotocopia del SIP del alumno/a.**
- **El domicilio familiar** se tendrá que acreditar presentando el DNI. En el caso que el lugar de residencia haya cambiado, se tendrá que presentar certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.
- En caso de no convivencia de los progenitores, se tendrá que aportar copia de la sentencia, convenio regulador o de todo pronunciamiento judicial que tenga incidencia en el ámbito escolar.
- **2 fotos** de carnet con el nombre y apellidos escritos en la parte de detrás de cada foto.

Cualquier duda pueden consultarla a la dirección del centro. Toda la información referente al proceso de admisión la podéis encontrar en la *Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato y en los centros de Educación Especial para el curso 2025-2026* y en la página web del centro.

El equipo directivo